



FIJACION EN LISTA
(ARTICULO 110 DEL C. G. del P.)

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	TERMINO
ORDINARIO LABORAL 2019-00286	REINERO COTA VILLERO	SURAMERICANA S.A. Y OTROS	TRASLADO DE NULIDAD (3 DIAS) DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL AUTO DEL 23 DE AGOSTO DE 2019	3 días

DANDO APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 110 DEL C. G. DEL P. Y CONFORME EL ARTÍCULO 134 A 137 DEL C. G. DEL P. SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE 3 DIAS.

FECHA DE FIJACION: 2 DE MARZO DE 2020 A LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

TRASLADO INICIAL: 3 DE MARZO DE 2020 TRASLADO VENCE: 5 DE MARZO DE 2020


MARIO ALFONSO MEZA MAY
Secretario



DEMANDANTE	PORVENIR
DEMANDADO	MARIO LUIS VELASQUEZ PACHECO
RADICADO	13-001-31-05-002-2017-00313-00
LIQUIDACIÓN DE COSTAS	

INFORME SECRETARIAL.

Señora Juez:

Como viene ordenado en el auto de fecha 5 de Febrero de 2020, me permito presentar a usted la liquidación de costas de este proceso a favor de PORVENIR S.A. y a cargo de la parte demandada **MARIO LUIS VELASQUEZ PACHECO**.

Agencias en derecho 7% \$128.539,00
Sin costas de secretaría.

Total \$128.539,00

Son: CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Cartagena de Indias, Marzo Dos (2) de dos mil veinte (2020)

MARIO ALFONSO MEZA MAY

Secretario

Constancia Secretarial.

La presente liquidación de costas, se fija en lista desde la fecha, por el término legal de tres (3) días hábiles para que aleguen lo que a bien consideren.

Cartagena de Indias, se desfija el cinco (5) de Marzo de dos mil veinte (2020).

MARIO ALFONSO MEZA MAY

Secretario



DEMANDANTE	JUANA MENDEZ GUERRERO
DEMANDADO	COLPENSIONES
RADICADO	13-001-31-05-002-2015-00201-00
	LIQUIDACIÓN DE COSTAS

INFORME SECRETARIAL.

Señora Juez:

Como viene ordenado en el auto de fecha 5 de Febrero de 2020, me permito presentar a usted la liquidación de costas de este proceso a favor de la señora JUANA MENDEZ GUERRERO y a cargo de la parte demandada **COLPENSIONES**.

Agencias en derecho 7% \$8.722.831,00
Sin costas de secretaría.

Total \$8.722.831,00

Son: OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE

Cartagena de Indias, Marzo Dos (2) de dos mil veinte (2020)

MARIO ALFONSO MEZA MAY

Secretario

Constancia Secretarial.

La presente liquidación de costas, se fija en lista desde la fecha, por el término legal de tres (3) días hábiles para que aleguen lo que a bien consideren.

Cartagena de Indias, se desfija el cinco (5) de Marzo de dos mil veinte (2020).

MARIO ALFONSO MEZA MAY

Secretario

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Edificio Juzgados Laborales, Calle 31 No. 39-206 Piso 4
Correo Electrónico: j02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar



DEMANDANTE	VICTOR MANUEL SIMANCAS LOPEZ
DEMANDADO	RIOBO Y CIA LTDA
RADICADO	13-001-31-05-002-2018-00407-00
	LIQUIDACIÓN DE COSTAS

INFORME SECRETARIAL.

Señora Juez:

Como viene ordenado en el auto de fecha 5 de Febrero de 2020, me permito presentar a usted la liquidación de costas de este proceso a favor del señor VICTOR MANUEL SIMANCAS LOPEZ y a cargo de la parte demandada **RIOBO Y CIA LTDA.**

Agencias en derecho 7%	\$525.000,00
Sin costas de secretaría.	
Total	\$525.000,00

Son: CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Cartagena de Indias, Marzo Dos (2) de dos mil veinte (2020)

MARIO ALFONSO MEZA MAY

Secretario

Constancia Secretarial.

La presente liquidación de costas, se fija en lista desde la fecha, por el término legal de tres (3) días hábiles para que aleguen lo que a bien consideren.

Cartagena de Indias, se desfija el cinco (5) de Marzo de dos mil veinte (2020).

MARIO ALFONSO MEZA MAY

Secretario